



MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE DECLARACIONES/AUTOLIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/D^a..... N.I.F.....,
con domicilio fiscal en (municipio)..... (vía pública).....n°.....

D/D^a (cónyuge (1))..... N.I.F.....,
con domicilio fiscal en (municipio)..... (vía pública).....n°.....

La Entidad (razón social) N.I.F.....n°.....

Con domicilio fiscal en (municipio)(vía pública).....n°.....

y en su nombre D/D^a.....

como representante legal según documento justificativo que se adjunta, con N.I.F.....,

y domicilio fiscal en (municipio) (vía pública)..... n°.....

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a D/D^a

N.I.F....., como firmante o adherido al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de la Rioja y XXX para presentar y en su caso pagar por vía telemática la declaración/autoliquidación tributaria correspondiente al impuesto (2)

La presente autorización alcanza a:

- La presentación y, en su caso, al pago, por vía telemática.
- Cuando se trate del modelo 621, a ceder información a la DGTráfico que acredite el cumplimiento de las obligaciones tributarias inherentes al cambio de titularidad del vehículo.

Dicha autorización no confiere al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del sujeto pasivo o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación y pago de la declaración por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/ de los otorgantes, así como de la/s copia/s del NIF (3) del/de los mismo/s que acompañan a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

La Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Artículos 46 y 95.1.k).

Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre). Representación: Artículo 5.

En Logroño, a..... de..... de 20XX.
EL/LOS OTORGANTE/S (4)

En Logroño, a..... de..... de 20XX
EL REPRESENTANTE (4)

(1).En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

(2).Cítase el impuesto al que se refiere la presentación telemática (Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Canon de Saneamiento, Tributos sobre el Juego)

(3) N.I.F. o documento equivalente de identificación de extranjeros.

(4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.